

I.E.S FRAY DIEGO TADEO CIUDAD RODRIGO. SALAMANCA

PROGRAMACIÓN VALORES ÉTICOS 1ºE.S.O

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Miguel Ángel Hermida Carneiro

18/10/2016-2017

- Asignatura de Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE):

- Valores éticos. 1º E.S.O

Estas materias del Departamento de Filosofía servirán de apoyo muy directo y específico a la consecución de los objetivos señalados con carácter general para la etapa de E.S.O., (R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.<< BOE>> núm. 3, de 3 de enero de 2015, páginas 169 a 546: específicamente ver Art. 11), a nivel estatal y (ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. <<BOCYL>> núm. 86, de 8 de mayo de 2015; ver Art. 2 apdo. 2) entre los que cabe destacar el desarrollo en los alumnos de aquellas capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

IV.-CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN:

No es fácil definir estrategias y procedimientos de evaluación, calificación y promoción fijos y comunes que tengan validez para el conjunto de la actividad docente del Departamento, en la medida en que han de ser aplicados a diferentes materias y niveles. Pero sí es posible acordar un marco de referencia con los criterios más generales a tener en cuenta en la realización de aquellas tareas.

Así, en la medida en que cada materia y grupo lo aconsejen, la evaluación del rendimiento de los alumnos se realizará mediante las pruebas siguientes:

a) Pruebas escritas sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

En principio, para una mayor objetividad, y siempre que sea posible, se harán, al menos, **dos pruebas** o ejercicios por evaluación, según criterio común establecido en el Centro.

No obstante, en asignaturas en las que solo se dispone de una hora lectiva a la semana –“*Valores éticos*” de la ESO (LOMCE) no resulta razonable la realización del mismo número de pruebas que en las materias que cuentan con 2, 3 o incluso 4 horas de clase semanales. Desde la perspectiva de la asignatura y los alumnos que las cursan, no se dispone del margen adecuado de tiempo para la realización de dos pruebas independientes, con un desarrollo suficiente de contenidos trabajados en el aula. Por otro lado, al computarse la dedicación lectiva de los profesores en función del número de horas, sin tener en cuenta el número de grupos, estas materias de una sola hora de clase a la semana implican más alumnos que atender y una notable sobrecarga de trabajo de corrección de ejercicios. Por todo ello, en las disciplinas señaladas, se podrá optar por la realización de **un único ejercicio** específico de control por evaluación.

A esta prueba se podrá **unir la calificación de alguna actividad o trabajo escrito** que el alumno realizará, buscando información y exponiéndola en clase sobre temas propuestos por el profesor, en función de los contenidos del programa que se estén desarrollando.

Las pruebas de evaluación podrán tener el **formato y la modalidad** de preguntas que el profesor considere más adecuado en cada caso, en función de las distintas asignaturas y grupos de alumnos, naturaleza de los contenidos a evaluar, fase de la evaluación o del curso, etc.; podrán incluir cuestiones de exposición **teórica** y de aplicación **práctica**, de desarrollo **temático** en detalle o de respuesta breve y precisa, de **composición** expresivo-conceptual o de **test**. En la medida de lo posible se procurará **combinar distintas modalidades** de pruebas o cuestiones en cada evaluación.

b) Pruebas orales sobre el programa de contenidos de las distintas materias.

Dentro del desarrollo de los programas de cada asignatura y a lo largo del curso escolar, se valorará la exposición oral de contenidos, partiendo de las preguntas que realice el profesor con ocasión de:

- Recordar contenidos tratados en temas anteriores.
- Enlazar contenidos.
- Precisar vocabulario.
- Comparar posiciones en torno a un tema.
- Diferenciar y matizar una idea.
- Extrapolar un contenido a otra situación cercana.
- Establecer criterios de ordenación o clasificación.
- Establecer conclusiones.

En orden a la mayor objetividad valorativa se podrá prestar atención a los siguientes criterios:

- Variedad de contenidos.
- Variedad de vocabulario.
- Precisión en el vocabulario.
- Corrección y precisión lingüística.
- Fluidez verbal.
- Proyección de criterios de enlace y diferenciación de contenidos.
- Orden del discurso.

En todos los casos, los ejercicios y preguntas de las pruebas de evaluación tendrán como referente los **contenidos del programa** que el profesor del grupo haya establecido para cada prueba con la antelación suficiente para permitir a los alumnos su adecuada preparación. Se considerarán como contenidos exigibles de referencia los que hayan sido objeto de un desarrollo explicativo específico y detallado durante las sesiones lectivas; pero también podrán serlo aquellos otros contenidos del programa que estén aludidos en el capítulo correspondiente de “**contenidos mínimos**” de la presente programación; para ello será suficiente que tales contenidos estén previamente disponibles para los alumnos en su libro de texto o documentos alternativos facilitados por el profesor, que éste los delimite y haga una presentación básica o general de tales contenidos, y que los valore como **accesibles al estudio directo** y a la comprensión de los alumnos por su sencillez o vinculación con **contenidos y competencias básicos** de la materia ya antes trabajados.

La calificación de las pruebas habrá de atenerse a los siguientes criterios valorativos:

- Cantidad y acierto de los contenidos, ajustados a las cuestiones planteadas.
- Madurez conceptual, argumental y expresiva de las respuestas, según el nivel correspondiente a cada curso.
- Coherencia, sistematización y claridad. (Se puntuará negativamente las contradicciones, los argumentos inconsistentes y la frases sin sentido.)
- Forma de presentación.
- Corrección ortográfica, sintáctica y semántica. (Se puede restar hasta 0,2 puntos por cada falta ortográfica grave, con un límite razonable)

c) Otras actividades de clase y tareas objeto de valoración.

- **Componer textos** -orales o escritos- que expresen de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y reflexión, realizado individual o colectivamente, sobre los problemas que se estén tratando.
- Participar en **debates** acerca de temas de actualidad relacionados con los contenidos estudiados, contrastando posiciones filosóficas y valorando sus aportaciones para la comprensión de los mismos.

- Realizar, de forma individual o en grupo, **trabajos monográficos** de presentaciones escritas y referidas a temáticas relacionadas con los contenidos del programa. (Dichos trabajos podrán ser de realización

obligatoria o voluntaria. Además, en los casos en que por la importancia y características de la actividad propuesta se estime conveniente, se podrá condicionar el aprobado de la evaluación al requisito de una efectiva realización mínima).

- Asistencia, atención, interés, participación activa y trabajo del alumno en el desarrollo diario de las **sesiones de clase** y **tareas** fuera del aula.

El rendimiento en el conjunto de estas actividades, trabajos y participación podrá ser objeto de una calificación global, según la siguiente escala:

-Rendimiento:	<i>Excelente</i>	<i>Notable</i>	<i>Normal</i>	<i>Insuficiente</i>
-Puntuación :	1	0,8	0,6	0

Realizada la calificación de las pruebas, se mostrarán los ejercicios a los alumnos; y en cada una de las sucesivas evaluaciones se les proporcionará una explicación detallada de la calificación obtenida, teniendo en cuenta los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Se procederá de idéntica manera a la hora de emitir la calificación final.

La calificación correspondiente a cada alumno y en cada evaluación se determinará como sigue:

1º) Se calculará la puntuación media de las pruebas escritas u orales realizadas. Por razones objetivas que lo justifiquen –en especial por la extensión o nivel de dificultad de los contenidos- y con información a los alumnos previa a la realización de las pruebas, el cálculo de la puntuación media podrá ser ponderado. Para aprobar cada evaluación podrá establecerse, además, la condición de obtener –junto a la calificación media necesaria- un mínimo de puntuación en todas o en algunas de las pruebas.

2º) A la puntuación anterior se le aplicará el índice multiplicador que corresponda por las “otras actividades de clase y tareas”.

Finalizada la segunda evaluación, con carácter previo a la evaluación final, se abrirá un proceso específico recuperación para los alumnos con evaluaciones suspendidas. Con carácter general este proceso consistirá en la realización de pruebas escritas y específicas de recuperación. Los profesores de cada grupo podrán establecer que la prueba de recuperación de la primera evaluación se celebre antes de que concluya la segunda evaluación. Pero los profesores podrán también acordar en cada grupo, con los alumnos afectados, **la vinculación de las recuperaciones a la obtención de**

determinadas mejoras, progresos o promedios en las pruebas ordinarias de evaluaciones posteriores.

Se considera conveniente aplicar este procedimiento como criterio general de recuperación, para incentivar el estudio continuado del alumno. Por otra parte, al disponer de nuevos conocimientos y habilidades de procedimiento más desarrolladas, los alumnos estarán en mejor situación, a esta altura del curso, para abordar con más posibilidades de éxito las evaluaciones pendientes.

A estas pruebas de Recuperación también podrán presentarse los alumnos aprobados que consideren que pueden ahora mejorar sus notas. No obstante, si suspendieran la recuperación, se les mantendrá la nota que alcanzaron en su momento. El Departamento considera que la Recuperación debe ser accesible a todos los alumnos. Lamentablemente, no suele ser habitual que los alumnos aprobados acudan a la Recuperación. Sin duda, la extensión de los programas, el número de exámenes en todas las asignaturas, a los que se han de añadir, trabajos, lecturas, visitas, viajes, etc., no propician el aprovechamiento de esta opción que se les ofrece de forma no obligatoria.

La **calificación** de la **evaluación final** se determinará con la media de las tres evaluaciones (y, en su caso, de la prueba final). Cuando las evaluaciones hayan sido objeto de recuperación, para el cálculo de la nota media se tendrá en cuenta la puntuación de ese último ejercicio, (únicamente, o junto con la calificación inicial de la evaluación a recuperar).

Las **pruebas extraordinarias para alumnos con la materia pendiente** - Septiembre y Mayo, en este caso para los alumnos que están matriculados en un curso superior,- son de **toda la materia** y en todos los cursos y grupos.

En todo caso, junto a los criterios específicos aquí establecidos, los miembros del Departamento de Filosofía realizarán sus funciones de evaluación aplicando las previsiones normativas vigentes, entre las que debemos destacar las tres siguientes:

- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. «BOCYL» núm. 86, de 8 de mayo de 2015.

- Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. «BOCYL» núm. 86, de 8 de mayo de 2015.

V.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS Y METODOLOGÍA DE LAS ASIGNATURAS DE

E.S.O.:

5.1.- Asignaturas del Área de “VALORES ÉTICOS”

La ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo (BOCYL, 8 de Mayo de 2015) por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, recoge en el ANEXO I.B.:

“La formación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria debe completarse en el ámbito académico también abordando las situaciones de la vida cotidiana desde una perspectiva que vaya más allá de la mera resolución de los problemas que se les presentan en un orden estrictamente práctico. Es importante contribuir al hecho de que puedan comprender el mundo en el que viven no solo como universo de acontecimientos que se explican desde una perspectiva científica o histórico social, sino también, y especialmente, como espacio de **decisiones libres que comportan una responsabilidad con respecto a uno mismo y las demás personas, los demás seres vivos y el propio medio natural. Vivir es tomar decisiones y tomar decisiones es comprometerse.**

Por ello es importante la integración de los Valores Éticos en el desarrollo personal, ya que las decisiones que comprometen la vida de las personas no pueden tomarse de manera ciega, sino que deben ser guiadas y la única guía asumible es la que se sigue del consenso general que pudiera establecerse en torno a la existencia de determinados Valores Éticos. No obstante, la pretensión de que el alumnado de esta etapa dirija su conducta en todo momento en base a decisiones adoptadas a la luz de la fundamentación racional, la coherencia y el rigor puede resultar exagerada. Habría que decir que **el interés de la materia, al modo aristotélico, estaría más en la generación del hábito de reflexionar sobre aquello que dirige nuestra conducta** que en el hecho efectivo de alcanzar una supuesta virtud en la elección.

5.1.1.- Objetivos del área de “VALORES ÉTICOS”:

- 1.- Valorar la dignidad humana para entender lo que significa ser persona y poder valorarse a si mismo y a los que le rodean.
- 2.- Tomar conciencia de la importancia que tiene el desarrollo de la autonomía y el control personales en el crecimiento personal y en las crisis de identidad de los adolescentes, para poder identificar las causas y detectar las influencias que ejercen los grupos sociales en la personalidad.
- 3.- Reconocer la diferencia entre “Autonomía” y “Heteronomía”, desde la concepción kantiana.

4.- Expresar el significado de la personalidad, describiendo las virtudes y los valores éticos que fortalecen el carácter y ayudan a actuar sobre la base de la razón y de la libertad.

5.- Comprender el concepto de "Inteligencia Emocional" y valorar su importancia, en la personalidad y en el carácter moral del ser humano, para mejorar sus habilidades emocionales.

6.- Identificar las aptitudes que posee el ser humano para construir un autoconcepto positivo y potenciar su autoestima.

7.- Reconocer la relación del ser humano con el entorno y los agentes sociales que lo conforman, entendiendo su influencia en el desarrollo moral de la persona y valorando la vida en sociedad desde los valores éticos reconocidos.

8.- Señalar los límites entre la libertad personal y social, marcados por la ética y los derechos humanos.

9.- Valorar la importancia de las habilidades emocionales, sociales y asertivas, con el fin de moldear la personalidad a través de valores y virtudes éticos que favorezcan las relaciones interpersonales positivas y respetuosas, asegurando así una vida en sociedad más justa y enriquecedora.

10.- Describir las semejanzas y diferencias que existen entre la moral y la ética, valorando la importancia de ésta última para actuar de forma racional.

11.- Identificar la libertad como base que sostiene la moral de la persona y la inteligencia, la voluntad y las normas éticas como medios que rigen su conducta.

12.- Explicar la función de los valores éticos en la vida personal y social del ser humano, destacando la importancia de ser respetados.

13.- Conocer el concepto de norma ética y su influencia en la conducta del individuo en el plano personal y social.

14.- Comprender los elementos más significativos de las teorías éticas, tales como el hedonismo de Epicuro, el eudemonismo aristotélico y la ética utilitarista.

15.- Definir y analizar los conceptos de ética, política y justicia, y la relación que existe entre ellos, desde la perspectiva del pensamiento aristotélico.

16.- Argumentar los valores y principios éticos de la DUDH como base de las democracias de los siglos XX y XXI.

17.- Señalar la importancia de la participación ciudadana en los aspectos políticos del Estado para asegurar una democracia que defienda los Derechos Humanos.

18.- Reconocer y respetar los fundamentos de la Constitución española de 1978, resaltando los valores en los que se asienta y los deberes y derechos que tiene el individuo para asumir los principios de convivencia reconocidos por el Estado español.

19.- Realizar una lectura comprensiva de algunos artículos de la Constitución española relativos a los derechos y deberes ciudadanos, y a sus principios rectores.

20.- Comprender los aspectos principales de la Unión europea para valorar su utilidad y las cosas que se están consiguiendo.

21.- Conocer las semejanzas y las diferencias entre la ética, el derecho y la justicia para entender el significado de los términos legalidad y legitimidad.

22.- Describir las consecuencias derivadas de la justificación de las normas jurídicas, a través de la reflexión sobre diversas teorías, para poder opinar de forma razonada sobre las bases éticas de las leyes.

23.- Conocer cómo se creó la ONU y el momento histórico que impulsó la elaboración de la DUDH, destacando su valor como fundamento ético universal de la legitimidad del derecho y de los Estados.

24.- Entender y valorar el contenido de la DUDH, haciendo especial hincapié en el respeto a la dignidad humana como base de todos los derechos humanos.

25.- Conocer el panorama actual respecto al ejercicio de los derechos de la mujer y de la infancia en gran parte del mundo, conociendo las causas de la situación y tomando conciencia de ellas, con el fin de promover su solución.

26.- Analizar los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, resaltando las iniciativas que realizan instituciones y ONG para defender los derechos humanos de los que no tienen oportunidad de ejercerlos.

27.- Aplicar los valores éticos de la DUDH al campo tecnológico y científico, para establecer límites éticos y jurídicos que orienten la actividad adecuadamente.

28.- Entender los problemas que la dependencia de la tecnología provoca al ser humano.

29.- Identificar pautas e investigaciones científicas que no respetan el código ético fundamentado en la DUDH.

5.1.2.- Ordenación de los contenidos del Área de “VALORES ÉTICOS”.

Los contenidos curriculares se han ordenado siguiendo **tres ejes** fundamentales:

En primer lugar, **el eje de los principios**, es decir, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el ***respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos*** y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

En segundo lugar, **el eje de la acción individual**, que, contribuye a ***potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo***, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia”.

Finalmente, **el eje de la integración en la sociedad**, en el sentido de que contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, ***mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos*** en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, ***defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social***.

5.1.3.- Contribución del Área de “VALORES ÉTICOS” a la adquisición de competencias básicas.

Valores Éticos contribuye a la consecución de las competencias del currículo.

- Parece claro que contribuye de manera decisiva al **desarrollo de la Competencia Social y Cívica**; la competencia social se relaciona con el bienestar social y colectivo, objetivo último de toda discusión ética y la competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional, lo que constituye objeto central de la materia.

- También, como es evidente, **contribuye al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística** porque el lenguaje es el instrumento básico para el abordaje de las cuestiones que en ella se pretenden. Asimismo, contribuye a la **Competencia Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor**, en la medida que implica la capacidad de transformar las ideas en actos (adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto).

En lo que se refiere al modo en el que se deben abordar los contenidos de la materia, es imprescindible **desarrollar la Competencia Aprender a Aprender** (estrategias y hábitos para resumir, relacionar y articular novedosamente la información) **y la Competencia Digital** (buscar, seleccionar y articular la información para exponerla de forma audiovisual o guardarla en bases de datos, etc.).

El currículo está configurado en seis bloques temáticos, que se repiten en cada uno de los cursos, y los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables se han distribuido de mayor a menor grado de concreción.

En cada curso, el punto de partida es siempre el ámbito de la Dignidad de la Persona y después la problemática de las Relaciones Interpersonales. A partir de la reflexión que se propone en estos dos bloques, se pasa al eje central de la Reflexión Ética para extender esa reflexión a la Justicia y la Política, el Derecho y la Declaración Universal de los Derechos Humanos y terminar finalmente con la reflexión acerca de los Valores Éticos y su relación con la Ciencia y la Tecnología.

5.1.4.- Metodología propia del Área de “VALORES ÉTICOS”

Para desarrollar convenientemente la materia, se utilizará una metodología variada y flexible que se adapte a la especificidad de cada grupo de alumnos. A lo largo del curso se utilizarán diferentes formas de actividad con la finalidad de alcanzar con ello los objetivos propuestos y dichas actividades podrán ser realizadas de forma individual o grupal, para fomentar el aprendizaje cooperativo, las relaciones entre iguales y el desarrollo de actitudes sociales positivas y favorables a la comunicación.

Esta metodología podrá utilizar, dentro del tiempo disponible (1 h. semanal), procedimientos tales como:

- Resolución de problemas morales;
- Debates;
- Búsqueda de información en bibliotecas o Internet;
- Exposiciones orales;
- Lectura y comentario de noticias de actualidad;
- Comentario en grupo de textos y obras artísticas relacionados con los temas;
- Realización de trabajos utilizando las nuevas tecnologías.

5.1.5.- Procedimientos de evaluación en el Área de “VALORES ÉTICOS”

La evaluación de los alumnos es una tarea a realizar continuamente y el método ha de consistir en una combinación de procedimientos que nos proporcionen información fiable y contrastada acerca del grado en el que el alumnado ha asimilado los contenidos del currículo, ha asumido los

correspondientes valores éticos y ha experimentado cambios reales de actitud capaces de manifestarse en su conducta. En esta línea, el proceso de evaluación procurará combinar procedimientos puntuales de calificación con la observación continua del comportamiento y la actitud de cada estudiante.

La calificación combinará el resultado de las distintas pruebas puntuales, diseñadas para valorar la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales específicos, con la validación de algunas actividades (proyectos, presentaciones, etc.), y con la observación directa del comportamiento de los alumnos. Esta observación debe servir sobre todo para calibrar la evolución de sus actitudes.

Elementos que se tendrán en cuenta para proceder a la evaluación de los alumnos:

- **Pruebas escritas u orales** en las que se valorará:
 - Rigor y precisión en la exposición de los contenidos.
 - Adecuación pregunta/respuesta.
 - Capacidad de argumentación y razonamiento.
 - Capacidad de síntesis.
 - Capacidad de conexión con otras ideas, conceptos y argumentos.
 - Corrección formal y ortográfica.

- **Proyectos**, tanto individuales, como de equipo. Se valorará la calidad de los mismos, la actitud de colaboración y en el caso de los trabajos en equipo las responsabilidades individuales que permitan una evaluación personalizada.

- **Cuaderno de clase** donde queden reflejadas las actividades: definiciones de términos, comentarios de texto, reflexiones.

- **Observación continua** del comportamiento del alumnado en el aula: cooperación con otros estudiantes, capacidad de tratamiento y resolución de conflictos, iniciativa, atención y buena disposición en clase, presentación en tiempo y forma de los proyectos y ejercicios del cuaderno.

El procedimiento general para la recuperación de calificaciones negativas en las dos primeras evaluaciones será la realización de pruebas específicas de recuperación a realizar después de concluida la segunda evaluación. No obstante, los profesores de cada grupo podrán establecer las condiciones y límites para la sustitución del procedimiento general por otros alternativos tales como la compensación de calificaciones en evaluaciones posteriores y/o la realización de trabajos escritos.

Prueba extraordinaria de Septiembre: Dicha prueba versará sobre los contenidos mínimos de **toda la materia**, siguiendo los tipos de examen y modalidades de preguntas más habituales utilizados durante el curso hasta junio.

Si quedaran alumnos con la **materia de 2º ESO (LOE) pendiente**, el Departamento elaborará exámenes acordes con la programación del curso 2015-2016.

5.1.6.- Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 1º E.S.O.:

BLOQUE 1 La dignidad de la persona:

Concepto de persona:

- La construcción de la identidad personal. Auto-concepto y autoestima.

Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.

Estándares de aprendizaje.

- Señalar las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos.
- Describir las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.
- Explicar y valorar la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

- La libertad y el uso de la razón en la construcción de la personalidad.

Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.

Estándares de aprendizaje.

- Describir y estimar el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad.
- Realizar una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.

- La inteligencia emocional de Daniel Goleman:

- Importancia del desarrollo de la inteligencia emocional.

Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.

- Señalar situaciones personales o sociales favorecidas por desarrollo de la inteligencia emocional.
- Señalar y definir las habilidades básicas de la inteligencia emocional:

- conciencia de uno mismo,
- autocontrol emocional,
- reconocimiento de las emociones ajenas,
- empatía y automotivación.
- Emociones y sentimientos.

Estándares de aprendizaje.

- Definir la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.
- Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.
- Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia entre otros.

BLOQUE 2 La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales

La sociedad y el individuo:

- Relación individuo-sociedad. Influencia mutua.**
- La socialización. Los agentes de socialización.**

Describir y valorar la importancia del entorno sociocultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel de los agentes sociales.

Estándares de aprendizaje.

- Describir el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.
- Ejemplificar, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.
- Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

- Aprendizaje de normas y valores.**
- Crítica racional de aquellas normas y valores que atenten contra la dignidad humana teniendo en cuenta la D.U. de Derechos**

Humanos.

Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.

- Estándares de aprendizaje.
- Ejemplificar, en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.
 - Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando cuanto atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.

Relaciones interpersonales:

- **Conducta asertiva, agresiva e inhibida.**

- **Relaciones basadas en el respeto a la dignidad de las personas.**

- **Habilidades sociales:** Empatía, escucha activa, interrogación asertiva, etc.

- **Técnicas de comunicación interpersonal.**

- Estándares de aprendizaje.
- Explica en qué consiste la conducta asertiva, comparándola con la conducta agresiva o inhibida y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.
 - Mostrar, en las relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.

- Estándares de aprendizaje.
- Emplear, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, para aprender a usarlos de forma natural en la relación con los demás.
 - Ejercitar algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.

BLOQUE 3. La reflexión ética

La ética y la moral:

- **Distinción entre ética y moral. Origen etimológico de ambos términos.**

- **Importancia de la reflexión ética como guía de conducta y de vida.**

Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.

- Reconocer las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.

Estándares de aprendizaje. - Aportar razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.

Los valores:

- **Los valores morales. Importancia de los valores en la vida individual y colectiva de los seres humanos.**

- **Características de los valores. Clasificación de los valores: afectivos, intelectuales, estéticos, etc. Jerarquización de los valores.**

Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.

- Explicar qué son los valores, sus principales características y apreciar su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.

Estándares de aprendizaje. - Buscar y seleccionar información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales,

- Realizar, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante exposición con uso de medios informáticos o audiovisuales.

- **Efectos negativos de la ausencia de valores: egoísmo, corrupción, mentira, intolerancia, violación de los derechos humanos, etc.**

Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la

responsabilidad de difundirlos y promoverlos por el beneficio aportado a la persona y a la comunidad.

- Estándares de aprendizaje.
- Destacar algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.
 - Emprender, por iniciativa personal y/o colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, para promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.

BLOQUE 4. La justicia y la política

La participación política:

- ***Deber y derecho de los ciudadanos a participar en la vida política.***
- ***Funcionamiento del sistema democrático y cauces de participación.***
- ***Análisis de los sistemas democráticos desde la D. universal de DD. HH.***

Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.

- Estándares de aprendizaje.
- Asumir y explicar el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.
 - Definir la magnitud de algunos riesgos existentes en los gobiernos democráticos, cuando no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.

La Constitución Española:

- ***Origen. Valores éticos. Objetivos. Dchos. y deberes en la Constitución Española.***
- ***El pluralismo en la sociedad democrática.***

Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte

y los conceptos preliminares que establece.

- Estándares de aprendizaje.
- Identificar y apreciar los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.
 - Describir los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los arts. 1 al 9.

BLOQUE 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH.

La Declaración Universal de Derechos Humanos:

- **Contexto histórico y político en el que apareció la DUDH.**
 - **Creación de la ONU. Objetivos de dicha institución.**

Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.
- Estándares de aprendizaje.
- Explicar la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.
 - Contrastar información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.
- Estándares de aprendizaje.
- Señalar los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.

- La DUDH como código ético de todos los países integrados en la ONU.

Principios que aparecen en el preámbulo de la DUDH.

- Derechos de la mujer y de la infancia en el mundo actual.

Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.

Estándares de aprendizaje. - Explicar y apreciar en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.

BLOQUE 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología

Dimensión moral de la ciencia y la tecnología:

- Los límites de la investigación científico-técnica usando como criterio la DUDH.

Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.

Estándares de aprendizaje. - Utilizar información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.
- Aportar argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.

- Impacto positivo y negativo de la ciencia y la tecnología sobre la vida humana.

Recurrir a la iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.

5.1.7.- Aprendizajes y Contenidos mínimos en la asignatura de “VALORES ÉTICOS” de 1º de la E.S.O.

Como referencia, para orientar las actividades de recuperación, o bien determinar la promoción o el aprobado, mediante la inclusión de algunos de ellos en los exámenes de Junio o Septiembre, el Departamento establece los siguientes criterios:

- Definir, manejar y diferenciar con corrección y precisión el vocabulario propio de la asignatura así como el propio de otras áreas de conocimiento que sea oportuno, tanto de forma oral, como escrita.

- Planificar, ordenar y argumentar las respuestas en trabajos escritos, exposiciones orales, participaciones o intervenciones en problemas y controversias suscitados en clase; siempre de forma adecuada a la teoría, al respeto a los demás (atención, turno de palabra).
- Manejar varias fuentes de información y perspectivas en la resolución de cuestiones.
- Ponerse en el lugar de los demás, tanto al escuchar a los compañeros, como al comprender o expresar contenidos considerando sus expectativas.
- Definir y diferenciar, siguiendo la teoría: Persona (dos definiciones filosóficas), Personalidad, Carácter, Temperamento, Dignidad, Inteligencia, Libertad, Emociones, Ética, Moral, Sociedad, Comunidad, Socialización, Amistad, Sentimientos, Conducta asertiva, Convivencia, Responsabilidad, Valor, Política, Ciudadano, Democracia, Ley, Constitución, Poder, División de poderes, Norma moral, Derecho, Deber, Legalidad, Legitimidad, ONG, Ciencia, Tecnología, Ciberacoso, Tecno adicción.
- Señalar y justificar con argumentos: la consciencia, la razón y la conciencia moral como hechos que muestran la especificidad humana.
- Ejemplificar el valor resolutivo de la inteligencia emocional.
- Tipos de Socialización. Diferenciar y relacionar: amistad, amor y convivencia.
- Características y Jerarquización de los valores.
- Caracteres de la democracia.
- Señalar, al menos, cuatro principios, derechos y deberes contenidos en la Constitución Española de 1978.
- Lo mismo, con la Declaración Universal de DD.HH.
- Señalar cuatro aspectos de la DUDH cuyo cumplimiento debe afirmarse.
- Señala cinco áreas o grupos de problemas éticos surgidos por la evolución tecnológica.

5.1.8.- El libro de texto y su estructura en la asignatura “VALORES ÉTICOS” de 1º E.S.O.

El libro de texto elegido por el Departamento para esta materia de 1º de la E.S.O. es “**VALORES ÉTICOS**”, Autores A.Baig, S.Codina. Ed. Teide. Barcelona 2016

El libro de texto está dividido en **9 Unidades didácticas**. Cada una de ellas se estructura en 4 partes:

- **Presentación de la unidad**. Se parte de algún hecho de experiencia, o bien de algún contenido conocido según la experiencia previa del alumno. O de la definición de conceptos previos o propios de la unidad. Finalmente se presenta la relación de contenidos de cada unidad.

- **Página de lectura y reflexión**, sobre el texto y el tema a tratar en la unidad.

- **Desarrollo de los contenidos**. A parte de los contenidos, aparecen Actividades para adquirir los conocimientos que se han aprendido.

- **Finalidad de la unidad**. Se trata de repasar lo que el alumno ha aprendido. También se invita al alumno a buscar información por internet (Tics de Ética) sobre un tema que viene a colación de la unidad propuesta. Y por último Actividades de consolidación para que el alumno reflexione y consiga retener lo aprendido.

Las **unidades didácticas** presentan el siguiente desarrollo de contenidos, ajustándose en la medida de lo posible a los bloques temáticos que confluyen con el programa oficial.

Unidad 1. La persona y su dignidad.

Unidad 2. La personalidad y los valores éticos.

Unidad 3. La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral

Unidad 4. Las relaciones interpersonales y la vida moral

Unidad 5. Las relaciones entre la ética y moral

Unidad 6. Las teorías éticas y su importancia en el ser humano

Unidad 7. La democracia y la política

Unidad 8. El modelo español y los valores éticos. Constitución española

Unidad 9. Valores éticos. Ciencia y tecnología

5.1.9.- Distribución temporal de los contenidos de la Asignatura “VALORES ÉTICOS” DE 1º E.S.O.

1ª EVALUACIÓN

Unidades 1, 2, 3,

2ª EVALUACIÓN

Unidades 4, 5, 6

3ª EVALUACIÓN

Unidades 7, 8, 9,

Es importante, y conviene insistir, que el alumno se evaluará por los conocimientos aprendidos, por las actividades realizadas en el aula; y el comportamiento se valorará en general para una calificación positiva en la medida que el alumno colabore en un ambiente de convivencia con los demás compañeros y con el profesor. Considerando necesario en 1º ESO calificar in situ al alumno por su conducta en el aula en un 40% ,que engloba las actividades ,sin menoscabar el aprendizaje de los contenidos, debido a su integración, al haber entrado por primera vez en un Centro de Secundaria y adaptarse a los nuevos retos que supone su entrada en la adolescencia.

El carácter de la asignatura hace que algunos temas concretos que, en principio, estén adscritos a una unidad determinada puedan tratarse en un momento diferente, sobre todo porque pueden surgir noticias de interés relacionadas con esos temas. Los profesores animarán a sus alumnos a que se interesen e investiguen sobre tales cuestiones de actualidad, pues pensamos

que el interés personal es el acicate más importante para abordar con aprovechamiento las clases de la asignatura. En tales casos, se prestará a los temas restantes la atención y dedicación ulterior oportunas, intentando en la medida de lo posible mantener la referencia de la distribución temporal inicialmente establecida.